



## PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE PANDO

### KHEM: KHEMBIO – INCUBADORA DE EMPRESAS

#### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### LLAMADO INTERÉS DE INTEGRAR BASE DE DATOS DE CONSULTORES INDIVIDUALES INTERESADOS EN BRINDAR SERVICIOS A LAS EMPRESAS APOYADAS POR Khem: KhemBIO DEL INSTITUTO POLO TECNOLÓGICO DE PANDO, FQ

#### 1. ANTECEDENTES

1.1 El Instituto Polo Tecnológico de Pando es una Unidad Académica de la Facultad de Química dedicada a la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en Química, Biotecnología, Ciencias de los Materiales y Medio Ambiente, cuya especificidad es que está orientado desde su origen, por la demanda del sector productivo de bienes y servicios, tanto privado como público.

1.2 El Parque Científico y Tecnológico de Pando (PCTP), creado por el artículo 251 de la Ley 18.362 de 2008, es entidad pública de derecho privado que surge con el propósito de ser un espacio articulador entre el sector empresarial, que apuesta por la innovación en Uruguay, y el sector científico capaz de desarrollar productos y procesos para la mejora de la competitividad en los mercados nacionales e internacionales.

1.3 El objetivo de Khem es incubar, en sus respectivas plataformas, empresas de base científico tecnológica generadoras de productos y/o servicios innovadores afines a las unidades integrantes del IPTP, y que demuestren potencial para competir en el mercado nacional e internacional. En particular, la “Plataforma KhemBIO” tiene como objetivo apoyar el desarrollo de emprendimientos biotecnológicos nacionales e internacionales innovadores que demuestren ser técnica y comercialmente viables, posean potencial de escalabilidad e internacionalización además de un equipo emprendedor sólido y comprometido.

#### 2. OBJETIVO GENERAL DEL LLAMADO A CONSULTORES INDIVIDUALES

El objetivo general de este llamado es ACTUALIZAR y expandir la base de datos de consultores individuales a los efectos de contar con especialistas a ser eventualmente contratados en el marco del programa de incubación Khem:KhemBIO, quienes ya pertenecen a la base de datos solicitamos actualicen su CV.

En este marco se convoca a consultores individuales con experiencia e interés en el trabajo con emprendimientos, jóvenes empresas, mipymes y/o emprendedores tecnológicos a los efectos de ser incluido en la mencionada base de datos.

La inclusión en la base de datos no implica contratación, dado que la misma quedará supeditada a la disponibilidad de vacantes de consultores, al perfil de los mismos y a las necesidades de las empresas/proyectos a ser apoyados.

### 3. DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Los consultores seleccionados para integrar la base de datos serán considerados para actuar como tutores, consultores y/o asesores, a los efectos de brindar principalmente consultorías y/o acompañamiento en las siguientes áreas:

- Generación, desarrollo, mejoramiento del Plan de Negocios
- Generación, desarrollo, mejoramiento del Plan de Marketing
- Generación, desarrollo, mejoramiento del Plan de Trabajo/Hoja de Ruta
- Gestión de empresas científico tecnológicas, ej. Biotecnológicas, química, alimentos, farma, etc.
- Finanzas – Planes de inversión
- Recursos Humanos
- Negocios y expansión internacional.
- Evaluación, monitoreo de los planes de trabajo establecidos
- Generación de capacitaciones
- Comunicación y Marketing
- Negociación
- Propiedad Intelectual
- Otros definir

Al momento de la contratación el consultor presentará:

A- Un plan de trabajo que deberá contar con la aprobación de la gerencia de Khem:

- Inicio: plan de trabajo del consultor con el emprendedor
- Avance: estado de ejecución del plan de trabajo (dependerá del período de consultoría)
- Final: presentación de actividades realizadas con el emprendedor/empresa, evaluación del proyecto y propuestas de áreas de mejor

B- Certificados de estar al día con Instituciones Estatales (BPS, DGI, etc)

### 4. PERFIL

#### 4.1. Calificaciones

Profesional universitario con experiencia en asesoramiento y consultorías a start ups, spin offs, pequeñas y medianas empresas valorándose el desarrollo de planes de negocio, planes de marketing, estados financieros y en la elaboración y evaluación de proyectos de inversión, planificación estratégica y operativa, análisis de gestión y otras practicas que hacen al desarrollo empresarial. Se considerará de particular valor la experiencia en apoyo a empresas, emprendimientos y emprendedores de base científico – tecnológica. Así como la integración de los ODS en los proyectos, y la capacidad de enmarcar los proyectos dentro de la economía circular para un desarrollo sustentable e inclusivo.



El contrato que firmará el consultor luego de ser seleccionado es intuitu personae por lo que el profesional deberá contar con empresa unipersonal abierta y estar al día con sus obligaciones.

## 5. CONTRATANTE

Los consultores firmarán un contrato con el Parque Científico Tecnológico de Pando.

La supervisión de los servicios brindados será responsabilidad de la gerencia de la Incubadora Khem.

## 6. REMUNERACIÓN

La remuneración por los servicios se hará en base a un mínimo de \$1800 (pesos uruguayos) por hora más IVA.

## 7. CRITERIO DE SELECCIÓN

Cada vez que sea necesario contratar un tutor, consultor o asesor, la gerencia de Khem formulará los TDR específicos que consideren las necesidades particulares del proyecto a apoyar. Se establecerá un tribunal integrado de selección que evaluará CV's que forman parte de la base de datos en función del área temática requerida.

## 9. OTRAS CONDICIONES ESPECIALES

Los consultores seleccionados para integrar la base de datos podrán **eventualmente proveer servicios de consultoría, asesoramiento y apoyo profesional** a las empresas/emprendedores participantes de los programas de incubación de Khem, por lo cual las interacciones que se realicen en el marco de la consultoría serán realizadas, generalmente, en las instalaciones de la incubadora, Bypass Ruta 8, Pando. Canelones.

## 10. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

CV & Carta de Interés identificando áreas de especialidad/experiencia

## 11. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACION DE DOCUMENTACIÓN

Plazo máximo de entrega: los consultores interesados podrán enviar la documentación solicitada en el punto anterior hasta las **14 horas del día Jueves 20 ENERO de 2022.**

Los documentos solicitados deberán ser enviados en formato electrónico con **REF: Khem Base de Datos 2022 - CONSULTORES Emprendimientos** a la casilla de correo electrónico: **[info@pctp.org.uy](mailto:info@pctp.org.uy)**, dentro del plazo estipulado.